

267040

267040



PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

en España, a favor de Don José TERMENON SOLIS,  
de nacionalidad española, residente en BILBAO,  
calle José María Escuzza n<sup>o</sup> 25; cuya patente tie  
ne por objeto:

"MEJORAS EN LOS APARATOS DE ARROLLAMIENTO AU  
TOMÁTICO PARA LAMINAS "

-.-.-.-.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto fundamental del invento, es el de  
constituir un aparato de arrollamiento automáti-  
co mejorado, susceptible de aplicar en planos de  
carreteras, planos de ciudades, guías, carteles  
con datos interesantes, etc, etc., que puedan es  
tar guardados mediante el arrollamiento que efec

267040

- 2 -

29 APR 1961



5.-

túa este aparato y que en un momento dado, mediante el tirón que se da en uno de los extremos que asoma, aparece lo que está arrollado, se hace la consulta y automáticamente se verifica la recogida de éste.

10.-

No obstante las aplicaciones indicadas, este aparato puede ser utilizado para muy diversas aplicaciones, en las que resulte útil, por ejemplo, en locales públicos, por lo que solamente traccionar el extremo saliente del dispositivo quedarán visibles las listas, baremos, planos en las guías de ferrocarril, etc, etc.

15.-

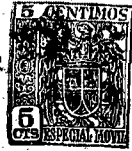
El invento fundamentalmente consiste en crear mediante una carcasa general el dispositivo comentado, en cuyo interior se encuentra suspendido un cilindro que por uno de sus extremos tiene adaptado un resorte en espiral, de manera que cuando se tracciona el cuerpo laminar enrollado sobre dicho cilindro se produce sobre éste un movimiento de giro, rematando el citado muelle en espiral, para que deje en libertad la lámina enrollada del muelle comentado, recuperando su posición inoperante, determinando el fin del carrete o cilindro y con ello el enrollamiento sobre él de la cinta interesada.

25.-

Para facilitar la comprensión del invento, se acompaña a esta memoria, una lámina de

267040

- 3 -



dibujos en los que de manera un tanto esquemática y tan sólo por vía de ejemplo, se representan los conjuntos y detalles preferidos de la idea del modelo, al hacer referencia a un caso práctico de realización.

5.-

En los dibujos:

La figura 1ª., corresponde a una sección longitudinal del conjunto del aparato, en cuya sección se aprecia por una parte el resorte de arrollamiento automático y por otra parte el sistema de sujeción o fijación, impidiendo que el arrollamiento se efectue.

10.-

La figura 2ª., muestra una sección del aparato, en el que se aprecia la salida del papel impreso, que está señalado con el número -7- y en el centro se ve la sección del cilindro de arrollamiento, que está constituido por dos partes, que abrazan entre sí al terminal del papel que se ha de arrollar.

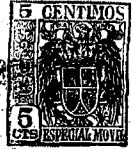
15.-

La figura 3ª., representa una terminación del muelle o fleje elástico, que produce el arrollamiento automático. Se señala en -18- el doble especial que tiene para que no se salga del eje -13- donde va encajado.

20.-

La figura 4ª., es un detalle terminal del eje, que gracias a esta disposición se puede verificar con comodidad el montaje del cilindro previamente montado en el exterior, y que se efectúa con facilidad el montaje al ser encajado en el bastidor en forma de "U" que tiene este apa-

25.-



rato.

5.-

La figura 5ª., corresponde a una sección de las mismas características que en la figura 2ª se señalan, pero mostrando los movimientos de abisagramiento que posee por una parte la cobertura ornamental que se desplaza, y por otra parte el elemento -11- que sirve de fijación y retención a la parte terminal del papel o similar que se arrolla, también se encuentra abatido, dispuesto a recibir este terminal que se ha de sujetar.

10.-

La figura 6ª., representa un detalle del carrete giratorio, mirando por su parte plana, con los tres pitones -10-, que sirven de alojamiento al mismo número de taladros que poseera la lámina que se quiere sujetar. Es facultativo el poner tres pitones, o el poner más o menos, ya que todo depende de la mayor o menor anchura del papel o lámina que se haya de arrollar.

15.-

20.-

La figura 7ª., es un detalle de una lámina, en este caso con los tres orificios de fijación -29-, y que en sus márgenes laterales lleva unas señales -30-, a fin de que viendo estas señales como asoman al exterior, nos señala la posición aproximada que debe ocupar el papel en su salida, para que haya coincidencia entre el botón de retención de giro y no se produzca el arrollamiento automático, sino que

25.-

107040

29 ADP



- 5 -

5.-

haya una retención y quede asomando el papel que se ha de consultar. Por otra parte también la última indicación -30- servirá para advertir al usuario de que no debe sacar más, ya que entonces corre el peligro de hacer un desprendimiento total, o sea que la última señal es de advertencia para que no se saque más el papel arrollado y las demás como posible señales para poder hacer una retención tal, que permita que no se arrolle automáticamente el conjunto.

10.-

15.-

20.-

25.-

Comentando estos dibujos se hace la aclaración de que mediante el número -1- se señala el bastidor general, el cual se ha sujetado convenientemente en el lugar que se desée. Este bastidor -1- por la parte delantera acaba en la lengüeta -2- que facilita la salida del papel que está arrollado en su interior -7-. Por los laterales que se encuentran doblados en unas prolongaciones señaladas con el número -3-, de suerte que es justamente en estas prolongaciones -3- donde se encuentra sujeto el conjunto del aparato; siendo -2- la prolongación de la base -1- que tiene forma adecuada para ser guía y permitir la salida del papel -7-; corresponde el número -3- a los lados del bastidor -1- en los cuales se encuentra sujeto convenientemente el eje -13-, por el cual gira el conjunto. El

207040

- 6 -



5.-

número -4- indica el eje de giro, solidario al bastidor -1-, en cuyo eje gira el conjunto de la cobertura ornamental -5- que concluye dicha cobertura, en la zona -6-, que junto a la -2- hace la boca de salida del papel o lámina que se encuentra arrollado en el interior del aparato.

10.-

El número -5- corresponde a la cobertura ornamental susceptible de girar en el punto -4- cuando quiera hacerse un intercambio de la lámina que se encuentra arrollada; siendo -6- la terminación adecuada, con borde rematado adecuadamente de la cobertura ornamental -5-; con el número -7- se representa la lámina o material impreso de la clase que sea, que es susceptible de ser arrollado en el aparato antes

15.-

citado; siendo -8- el lugar de la lámina -7- que se ha de arrollar, que queda apoyada en la zona -32- o zona plana del rodillo -9- y se ve apri- sionada por la parte -11- cuando se hace el abajamiento, conservando por lo tanto una vez hecho el giro de la pieza -11- la estructura o sección circular que facilita el arrollado sin deterioro alguno la lámina -7-. Igualmente señalamos con el número -9- el tambor de arrollamiento provisto de una zona plana -32- en la cual

20.-

25.-

267040



- 7 -

se apoya el terminal -8- de la lámina -7- que se pretende arrollar.

El número -10- son los pitones solidarios al rodillo o tambor -9-, en los cuales se encajan los taladros que lleva la lámina a arrollar en el lugar -29-; siendo -11- la pieza que completa la sección circular del tambor -9-, pero que es susceptible de ser abatida, ya que puede girar en el punto de giro -12- de la pieza de aprisionamiento -11- del terminal -8- de la lámina -7-; siendo -13- el eje de giro del conjunto. Dicho eje se encuentra sujeto por la parte izquierda mediante el prisionero -15- que lo fija al lateral -3- y por la parte derecha lleva un tornillo roscado -28-; mediante el número -14- se indica el tambor solidario al rodillo de arrollamiento -9- dentro del cual se encuentra el muelle elástico que hace una recogida automática; siendo -15- el prisionero de fijación del eje -13- al bastidor -3-; corresponde el número -16- al muelle elástico que hace el arrollamiento automático y que tiene una terminación -18- para ser fijada dicha terminación en la ranura -19- del eje -13-; siendo -17- el remache de fijación del otro terminal del muelle -16- al tambor -14-. El número -18- es el terminal del muelle -16- que sirve de fijación al eje -13-; igualmente se representa con -19- la ranura que

5.-

10.-

15.-

20.-

25.-



5.-

10.-

15.-

20.-

25.-

tiene el eje -13- para permitir la sujeción de la parte terminal del muelle -16-; siendo -20- el lugar donde se sujeta el prisionero -15-; corresponde el número -21- al plato del tambor de arrollamiento-9- en el cual se encuentran una serie de orificios -22-, regularmente distribuidos que permiten la entrada del pitón -23- cuando se quiere fijar la posición de este rodillo arrollador donde uno desee; siendo -23- el pitón que encajando en los orificios -22- hace la retención del tambor. El número -24- señala un muelle que cuando se hace un giro del botón -27- de forma adecuada que el pasador -26- se aloja en la ranura -25- de alojamiento del pasador -26-, ésta ranura avanza el pasador -23- y se aloja en los orificios -22-. Corresponde el número -26- al pasador que mantiene separado el botón de manipulación -27-; este botón -27- mediante simple giro permite que la zona -23- se introduzca o no en los orificios -22- del plato -21-.

Mediante el número -28- se representa el tornillo que sirve para fijación por el extremo derecho del eje -13-; siendo -29- los orificios que posee la lámina o papel a fijar y que son introducidos en los pitones -10-; corresponde el número -30- a las señales laterales que lleva el papel o lámina, de suerte que unas indi-



5.-

can el lugar donde debe de pararse para que haya coincidencia del pitón -23-, aproximadamente con el orificio -22- y así se efectúa la retención en caso que se desée. Igualmente la señal -30- más próxima a la finalización del papel indica o mediante una indicación apropiada se hará constar al usuario que no debe de seguir estirando a fin de evitar que se desarrolle totalmente el papel y pueda sacarse o romperse su manipulación; siendo -31- los orificios de la pieza -11- que sirven de alojamientos a los salientes -10-, cuando se ha efectuado la retención del papel o lámina al cilindro de arrollamiento, y finalmente con -32- se muestra la parte plana del cilindro de arrollamiento -9- donde se asienta para ser fijado al terminal -8- de la lámina o similar -7-.

15.-

20.-

Esencialmente estas son las características más destacadas del objeto que constituye este invento, en las cuales podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

25.-

N O T A

Se declaran como de novedad y propiedad pa-



ra todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

5.-

1ª.- Mejoras en los aparatos de arrollamiento automático para láminas, de acuerdo con las cuales se organizan dichos aparatos sobre una base plana con dos tabiquillos verticales en sus extremos, en los que se producen calados coincidentes, constituyendo el medio de suspensión para un eje, que se fija mediante un prisionero, en el que se ensarta, con posibilidad de libre giro, un cilindro destinado a enrollar ordenadamente la lámina interesada, cubriéndose este conjunto mediante una carcasa abatible que articula sobre la propia base general.

10.-

15.-

2ª.- Mejoras en los aparatos de arrollamiento automático para láminas, que se caracterizan porque sobre la base general a que se refiere la nota precedente, se producen por uno de sus lados de mayor longitud una prolongación angularmente desviada, que queda enfrentada con el borde libre de la pieza de cobertura, formándose entre ambos bordes una abertura para permitir el paso de la lámina enrollada en el tambor.

20.-

25.-

3ª.- Mejoras en los aparatos de arrollamiento automático para láminas, caracterizadas por el hecho de dotar al cilindro de enrollamiento a que

207040



- 11 -

- se refieren las notas precedentes, por uno de sus extremos, de un tambor en el que se instala un muelle de espiral, cuyo interior se encuentra incluido en una abertura producida en el eje del rodillo, mientras que el extremo opuesto del propio muelle, es retenido sobre la pared del tambor, mediante cuyo muelle se determina en el cilindro un movimiento de giro para enrollar automáticamente sobre él la lámina interesada.
- 5.-
- 10.-
- 4ª.- Mejoras en los aparatos de arrollamiento automático para láminas, caracterizadas porque el propio rodillo a que se refieren las reivindicaciones anteriores, por el extremo opuesto al que comporta el resorte de recuperación tiene producido una extensión periférica formando un plato, que en su pared exterior tiene producidos unos alojamientos en los que penetra un pitón que bloquea el rodillo en la posición deseada, cuyo pitón se encuentra presionado en sentido de actuación por un resorte, y se prolonga hasta fuera de la caja general, estando rematado por un mando de accionamiento, contando además con un pasador que lo bloquea en situación inoperante.
- 15.-
- 20.-
- 25.-

5ª.- Mejoras en los aparatos de arrollamiento automático para láminas, caracterizadas por-

267 40



5.-

que sobre el cilindro de arrollamiento a que se refieren las notas precedente, se produce longitudinalmente un plano del que se proyectan unos pitones que constituyen el medio de retención para la cinta a enrollar, cuya cinta queda retenida por su extremo interior mediante una pieza de presión, con alojamientos coincidentes en los pitones del cilindro, cuya pieza de presión se encuentra suspendida, articuladamente entre las extensiones laterales del cilindro que enrolla la lámina.

10.-

6ª.- Mejoras en los aparatos de arrollamientos automático para láminas, caracterizadas por el hecho de producir sobre el extremo interior de la cinta a enrollar una pluralidad de calados, para su retención mediante los pitones previstos en el rodillo sobre el que ha de ser enrollado.

15.-

7ª.- "MEJORAS EN LOS APARATOS DE ARROLAMIENTO AUTOMÁTICO PARA LÁMINAS"

20.-

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de DOCE hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid 29 de Abril 1.961

E. GONZALEZ VACAS

P. E.

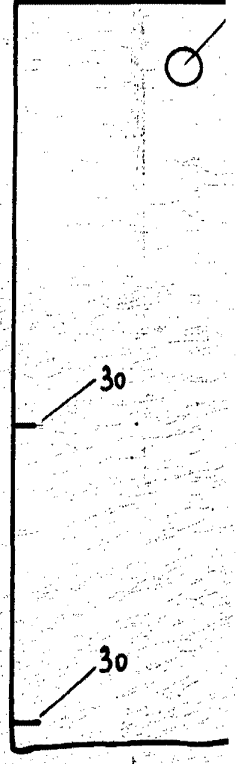
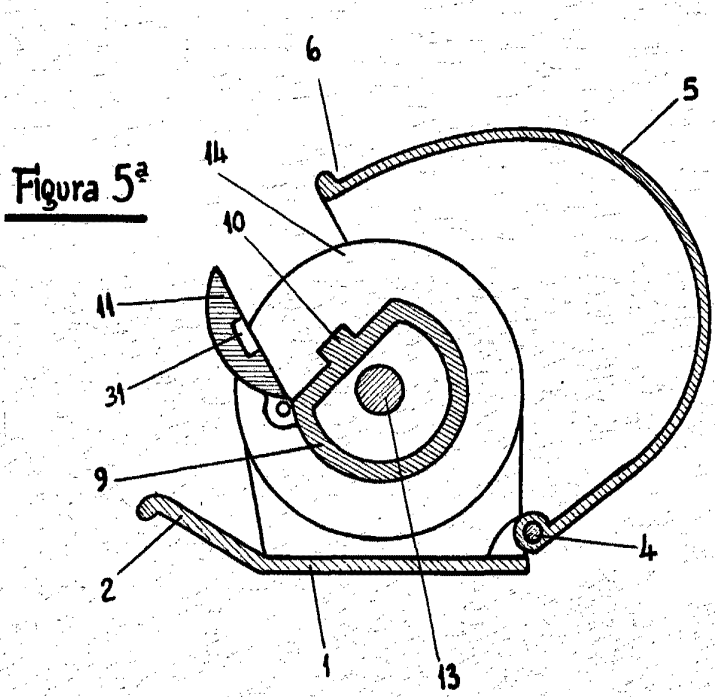
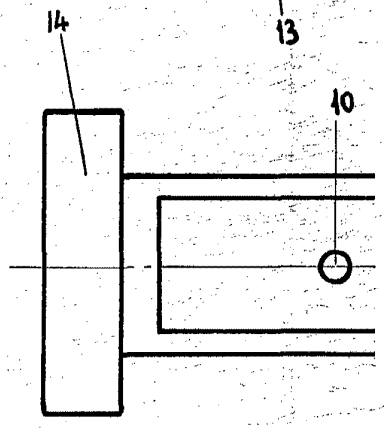
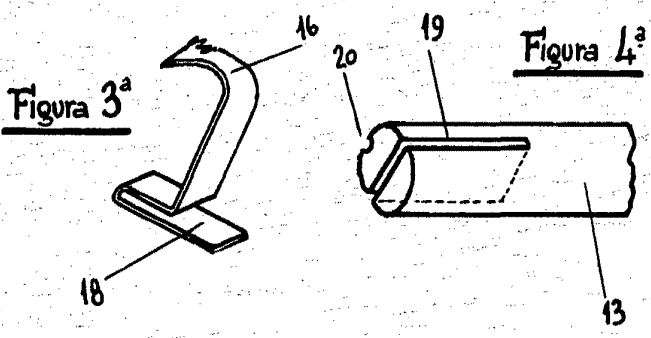
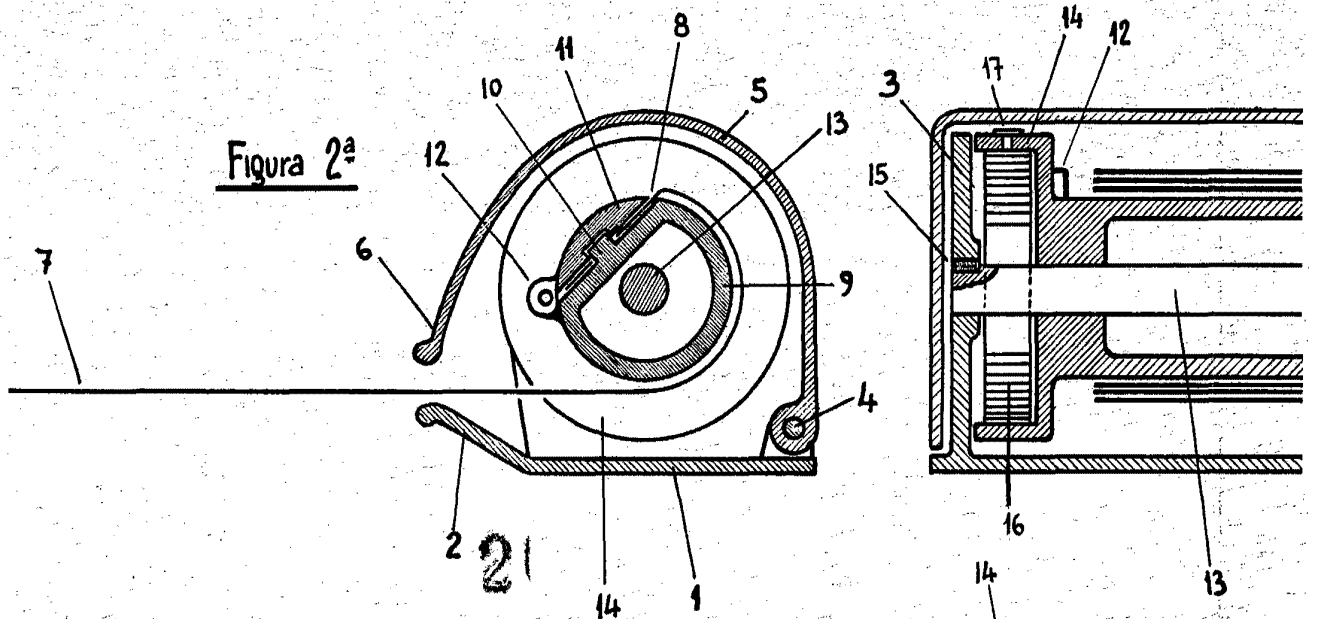
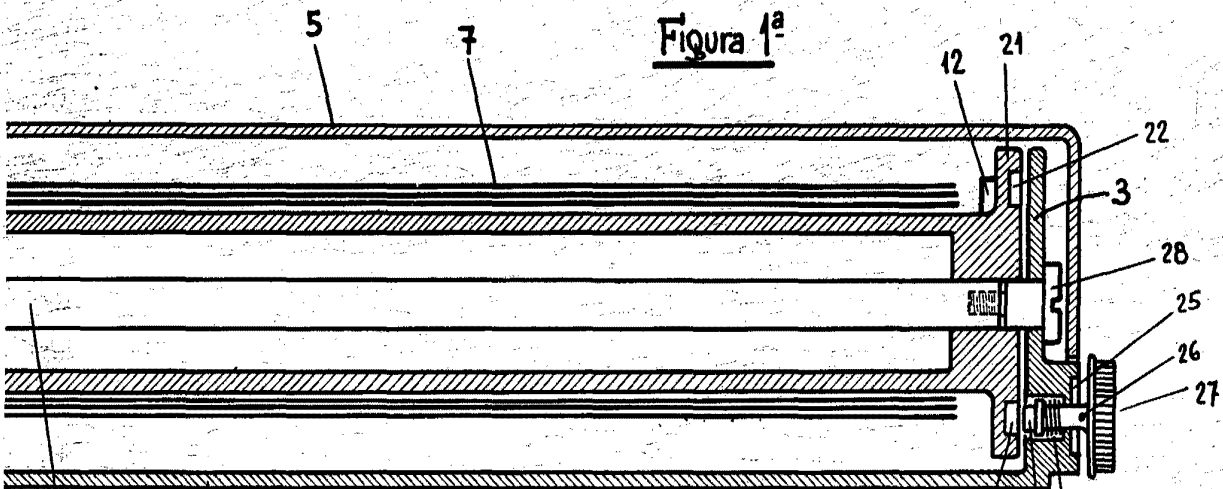


Figura 1ª



67040

Figura 6ª

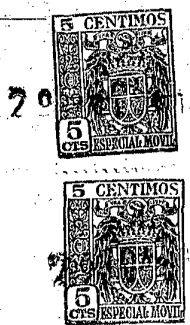
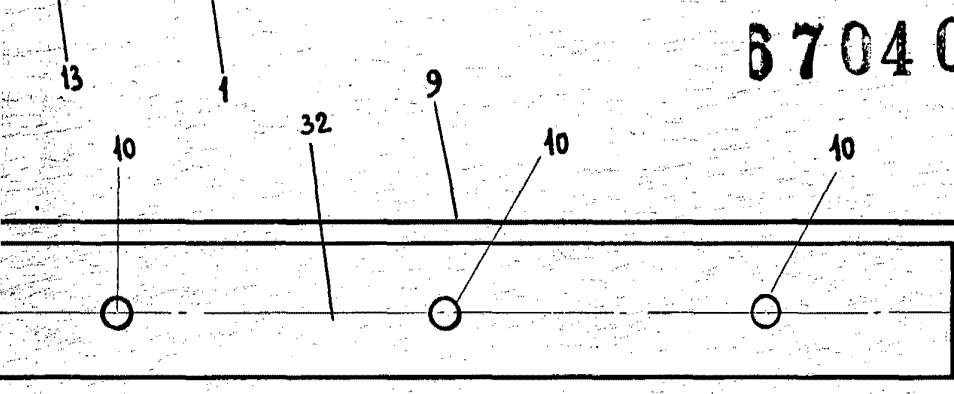
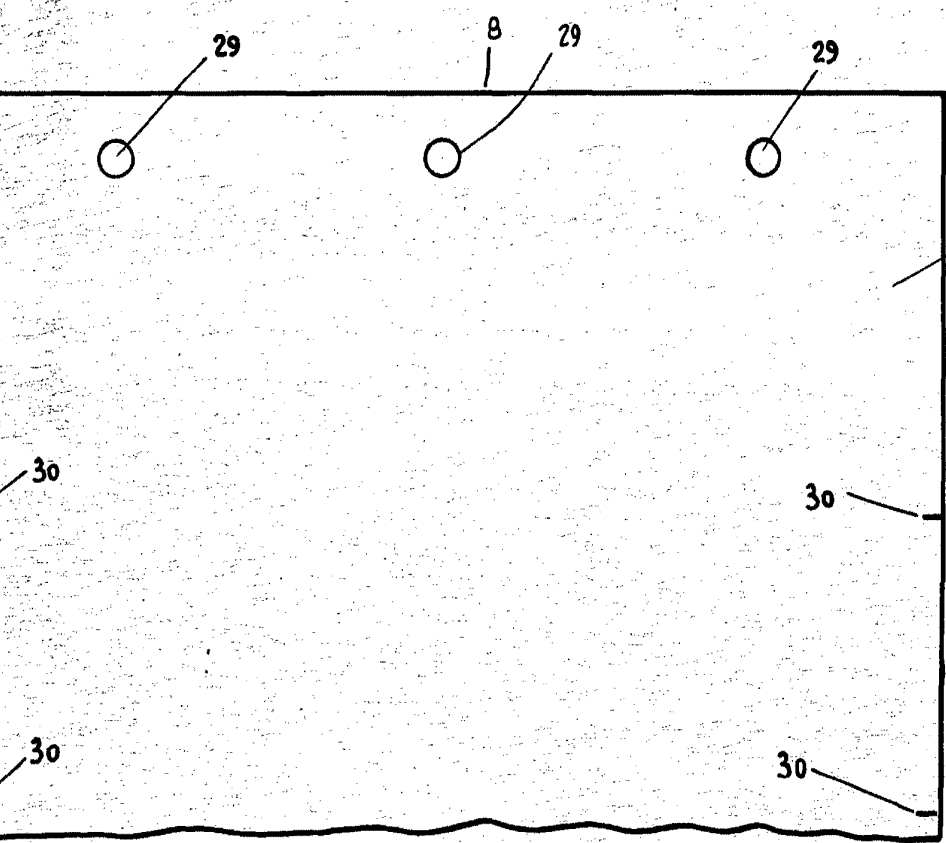


Figura 7ª



Madrid 29 Abril 1.961  
P.A. E. GONZALEZ VACAS

*[Handwritten signature]*